

INGRESO ÉTICO FAMILIAR

El apoyo familiar es el instrumento
más eficaz para superar las adversidades.

INGRESO ETICO FAMILIAR DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N°: 2454 /

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL

ERCILLA, Diciembre 29 de 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Feriado por siete días hábiles a doña **Yitza Clara Ibar Carrillo**, Asesor Familiar del programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, de fecha 02 de Enero de 2014, Decreto Exento N° 127 de fecha 12.02.2014, entre FOSIS y la Municipalidad de Ercilla, según el artículo N° Décimo del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. según Memorandum N° 84 de fecha 05.03.2014

DECRETO:

CONCEDASE, Feriado legal por siete días hábiles, a contar Martes 9 al Lunes 15 de Diciembre de 2014 y Lunes 29 y Martes 30 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive a doña **Yitza Clara Ibar Carrillo**, Contrato a Honorarios, según, según Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 17.02.2014 que aprueba dicho contrato desde el 02.01.2014 y hasta el 31.12.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde: Administrador Municipal


ANA I. HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/AHV/FAP/SPQ/REA//cmq.

DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Yitza Ibar Carrillo
- FOSIS
- DIDECO
- HABILITADO ✓
- Carpeta Personal
- Ley 20.285

